

sigue:

Todos lo cual dispusieron y mandaron,
ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente

A. Brumano

Nicolas Pellegrin

M.P. Donad

D.L. Palacio

J. Riquelme

E. M. Zavalta

Scutella

En Buenos Aires, a veintiuno de diciembre
de mil novecientos quince, reunidos en acuerdo
extraordinario el señor Presidente de la
Corte Suprema de Justicia de la Nación
doctor don Antonio Brumano y los señores
ministros jueces don Vicente González del
Solar, don Dámaso E. Palacio y don José Riquelme
Alcorta, con asistencia del señor Procurador
General, doctor don Julio Gotet, dijeron:

Que habiendo fallecido en el dia
de la fecha el señor Ministro de esta Corte
Suprema doctor don Abanicio Paract, y
diciendo honrar la memoria de tan recto y
digno magistrado que tan importantes ser-
vicios ha prestado a la república, acorda-
ban: que se diera noticia oficial de este la-
mentable acontecimiento al Poder Ejecutivo a
fin de que se le tributen los honores corres-
pondientes; asistir en corporación a la trasla-
ción de sus restos, encomendando al señor Pro-
curador doctor don Francisco Brumano la expresión
de los sentimientos de los miembros de este tri-
bunal por tan irreparable pérdida; invitar a

los jueces y tribunales de la capital, procuradores fiscales y defensores de menores a conciencia dicho acto; dirigir a la señora viuda una carta de pésame, significandole el profundo sentimiento que ocasiona a los miembros de esta Corte el deceso de su ilustrado compañero; y por último que se colocara su retrato en homenaje a la memoria de tan eminente magistrado en el Salón de Acuerdos.

Si lo acordaron, mandando se registrase en el libro correspondiente, se publicare, firmando el señor presidente y los señores ministros por ante mí.

C. Bernardo Nicanor Palacios

D. Palacio J. Bign Alcolea
José Pérez

E. Gavaldá
Secretario.

L